



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01727407- -NEU-ADM#CPDE - COMISIÓN DE SERVICIOS (COPADE) -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01727407- -NEU-ADM#CPDE de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96 y texto ordenado por la Disposición N° 14/14 de la Contaduría General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2023-01716825-NEU-PLTER#CPDE suscripta en fecha 2 de agosto de 2023 las áreas de planificación territorial y de ciudades sostenibles de la Secretaría de COPADE, conjuntamente solicitan autorización para integrar la misión organizada por ONU Hábitat. La misma se llevará a cabo en las ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo de la República Federativa de Brasil, los días 06 al 11 de agosto inclusive. Ello en el marco de la Carta de Intención celebrada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y ONU Argentina con fecha 16 de diciembre de 2022;

Que en la Carta de Intención mencionada las partes se comprometen a promover acciones de colaboración para la implementación del programa *“Fortalecimiento de la Planificación Urbana Inclusiva e Integrada y la Gestión de la Obra Pública Orientada a la Sostenibilidad en Neuquén”*, que tiene por objetivo establecer mecanismos que fortalezcan las capacidades del gobierno provincial, los gobiernos locales y el sector privado en el diseño de políticas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible;

Que asimismo expresaron que *“...dentro de las misiones preestablecidas por ONU Hábitat para el desarrollo del Programa, y siendo las mismas partes complementarias de los productos Planificando Nuestra Ciudad y Espacios Públicos, ONU Hábitat ha previsto un producto específico que prevé una misión internacional de intercambio a Brasil...”*;

Que se encuentra previsto realizar un recorrido por distintos municipios, barrios y sectores urbanos que tendrán como objetivo analizar y conocer como llevan adelante esas mismas soluciones otros equipos técnicos y gobiernos locales de otros países a fin de intercambiar experiencias exitosas para luego ser replicadas en la provincia y gobiernos locales;

Que entre las temáticas a analizar, conocer y relevar se encuentran: mejoramiento de barrios informales; sistemas de información y metodologías para recolección de datos, en gobiernos locales, de asentamientos informales; planes estratégicos vinculados a los ODS en Río de Janeiro; gestión y planificación de espacios públicos verdes; gestión de residuos sólidos urbanos; plan maestro y plan director de la localidad de Sao Paulo; planes de desarrollos de viviendas;

Que la nota destaca que la misión es organizada por ONU Hábitat, incluyendo pasajes aéreos y viáticos completos para comidas, alojamiento y traslados, destinado a un total de siete (7) personas de la Provincia del Neuquén, entre las cuales cuatro (4) de ellas pertenecen a la Secretaría de COPADE;

Que a su vez, la Secretaría de COPADE solicitó a las y los intendentas/es municipales designar dos representantes de los municipios de Aluminé y Rincón de los Sauces para participar de la misión, dado que los gobiernos locales son actores fundamentales en el desarrollo del Programa en ejecución;

Que de los convenios firmados surge que el Gobierno de la Provincia del Neuquén no debe afrontar gastos vinculados a la realización de esta misión;

Que las y los agentes de la Secretaría de COPADE que participarán en las jornadas son: Arq. José Luis Baeza, Director de Urbanismo Táctico, DNI N°35.312.326, número de legajo 19287; Téc. Joaquín Pérez Carrió, Director de Planificación Regional, DNI N°35.747.006, número de legajo 26248; Mgtr. Daniela Torrisi, Directora Provincial de Planificación Territorial, DNI N° 33.952.240, número de legajo 893661 y Arq. María Verónica Güichal, Directora Provincial de Ciudades Sostenibles, DNI N°24.876.412, número de legajo 4679;

Que se acompaña un oficio suscripto por la Coordinadora de la Oficina de Brasil y Cono Sur de ONU Hábitat, por el cual se formaliza la invitación a participar de la misión;

Que, conforme a lo normado, se encuentra debidamente fundamentada la solicitud de comisión de servicio tanto en las áreas específicas de la Secretaría de COPADE como por el convenio firmado oportunamente entre Gobierno de la Provincia del Neuquén, ONU Argentina, sus Agencias y CFI;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Legales y Despacho de la Secretaría de COPADE;

Que la solicitud cuenta con el aval de la Coordinadora y del Secretario de COPADE;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicio fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios/as del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96, texto ordenado por la Disposición N° 14/14 de la Contaduría General de la Provincia, es necesario emitir la norma correspondiente, autorizando a las y los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE la comisión de servicios a las/os agentes indicados/as en el documento **IF-2023-01728003-NEU-LEGAL#CPDE** que forma parte del presente Decreto, para participar en una misión organizada por ONU Hábitat en el marco de la Carta de Intención celebrada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, el CFI y ONU Argentina con fecha 16 de diciembre de 2022, que se llevará a cabo en la República Federativa de Brasil, desde el 06 al 11 de agosto de 2023 inclusive.

Artículo 2°: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

